



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N°0753**

---

**Ciudad de México, a 9 de abril de 2018**

**MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ  
Consejero del Instituto Nacional Electoral**

**Entrevista concedida a los medios de información, luego de su participación en el foro “Sistema electoral, financiamiento de campañas y mecanismos de control de recursos ilícitos en los procesos electorales 2018, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**PREGUNTA.-** Consejero, preguntarle sobre los mecanismos que van a tener en esto ya que va de la campaña para evitar el uso de recursos públicos

**RESPUESTA.-** Estamos trabajando fuerte para que los servidores públicos no hagan un uso indebido de los mismos para efectos electorales; independientemente de que no está aprobada la Ley Regulatoria del artículo 134 en su párrafo octavo, el instituto está por emitir normas reglamentarias que es un tema que ya se ha hecho en elecciones anteriores.

**Y hemos hecho llamados recurrentes a los gobernadores, a los funcionarios del gobierno federal, a los presidentes municipales, para que nos apoyen en esta materia.**

**Recientemente tuvimos a la Conago en el Instituto Nacional Electoral y uno de los temas que se trató fue éste justamente, y hay un compromiso expreso de que se hará un uso racional de los recursos y que los beneficios de programas sociales no serán distribuidos con fines estrictamente electorales.**

**PREGUNTA.-** ¿En qué sentido serán estas reglas y cuándo las tendrán ya listas?

**RESPUESTA.-** Son restricciones específicas a la forma en que se distribuyen los beneficios de los programas sociales que no pueden ser en actos multitudinarios, también la actuación de los servidores públicos de alto nivel en los actos de campaña de los candidatos de sus partidos que no podrán realizarse, sino en el fin de semana específicamente y sin el apoyo de recursos de la gubernatura, en su caso de la presidencia municipal, de la diputación, etcétera.

**PREGUNTA.-** Al INE le preocupa, lo que denunciaba el de Transparencia Mexicana, de que los recursos de apoyos sociales sobre todo Sedesol, Sagarpa que se le dan en este caso a los campesinos, no tienen ninguna forma de fiscalizarse y que, precisamente muchos de éstos van a parar en apoyo a quienes andan buscando un puesto de elección popular sobre todo la Presidencia de la República.

**RESPUESTA.-** Sí nos preocupa mucho, porque nosotros queremos una contienda electoral equitativa, no queremos que el uso indebido de los recursos públicos vaya a generar algún efecto pernicioso en los resultados electorales. Así que hemos reiterado nuestro más enérgico llamado a los servidores públicos de alto nivel del gobierno federal y de los gobiernos de los estados y municipios para que no los utilicen más allá de lo que estrictamente está permitido.

¿Se pueden parar los programas sociales? No, la Constitución prohíbe que los programas sociales se suspendan durante las campañas electorales, pero eso no quiere decir que se van a utilizar para efectos electorales. Así que reforzaremos el cuidado que en esta materia debe haber, pese a que hay muchos huecos legales en esta materia.

**PREGUNTA.-** Sin embargo, veíamos hace unos días que el INE había dicho que sí se iba a suspender la entrega de estas tarjetas rosas, azules o del color que sean; sin embargo, el Trife dijo no, son legales ¿Cómo conciliar entre el INE y el Trife?, pareciera que uno pone y el otro dispone.

**RESPUESTA.-** Lo que pasa es que las tarjetas rosas fue una modalidad de propaganda electoral que se utilizó en Coahuila en las elecciones de gobernador y en el Estado de México también para efecto de las elecciones de gobernador. El Instituto Nacional

Electoral creyó que esas tarjetas están generando una especie de promesa de entrega de recursos a posteriori y creímos que eso es indebido; el tribunal dijo que no, pero es un hecho que habrá que tener mucho cuidado con estas cuestiones.

En el esquema del Sistema Electoral Mexicano la autoridad administrativa toma algunas disposiciones, esto lo habíamos regulado en el reglamento de fiscalización, pero el tribunal dijo que eran legales.

Yo aspiro a que los acuerdos que hemos tenido con la Conago y que estamos promoviendo también a nivel de los ayuntamientos, tenga un éxito en esta materia.

PREGUNTA.- Pero son los gobernadores los principales en violar estas leyes.

RESPUESTA.- Bueno, se han comprometido. Ustedes vieron la suscripción del acuerdo público y estaremos atentos a que esto ocurra.

Gracias.

-- ooOoo --